



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2020/D/LDF/MDF/3	Fecha Resolución de Convocatoria: 10/06/2020
Código: G077/DD7706	Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Filosofía	Dpto.: Filosofía, Lógica y Estética
Centro: Fac. Filosofía	
Perfil: Docente: Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana. Investigador: Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana.	

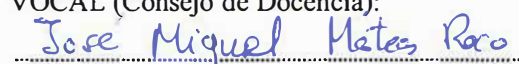
Reunidos los miembros de la Comisión de Contratación nombrados al efecto, de conformidad con el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, del artículo 18.1. b) de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, y, en su virtud, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte se constituye en este acto la Comisión de Contratación, al objeto de proceder a formular la propuesta de provisión, según establece el artículo 23 de la mencionada Resolución, de la plaza arriba indicada.

PRESIDENTE (RECTOR O VICERRECTOR):

.....

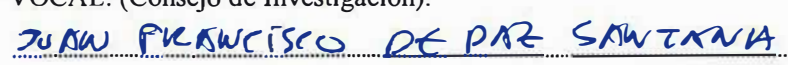
Fdo.: 

VOCAL (Consejo de Docencia):



Fdo.: 

VOCAL: (Consejo de Investigación):



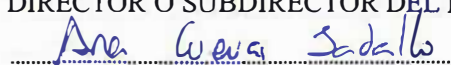
Fdo.: 

VOCAL: (Comité de Empresa):



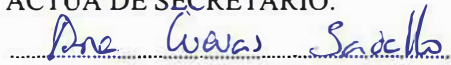
Fdo.: 

DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO:



Fdo.: 

ACTÚA DE SECRETARIO:



Fdo.: 

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2020/D/LDF/MDF/3	Fecha Resolución de Convocatoria: 10/06/2020
Código: G077/DD7706	Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Filosofía	Dpto.: Filosofía, Lógica y Estética
Centro: Fac. Filosofía	
Perfil: Docente: Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana. Investigador: Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana.	

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1.- María Martín Gómez	38	5.-	
2.-		6.-	
3.-		7.-	
4.-		8.-	

Como consecuencia de la anterior valoración, y vista la propuesta de la Comisión Técnica de fecha 4/11/2020, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.8 de la Resolución anteriormente señalada, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

Nombre, Apellidos: María Martín Gómez DNI: 361470102 PUNTUACIÓN: 38

Y, en su defecto, ☐ Al candidato siguiente más valorado ☐ A los candidatos siguientes más valorados

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23.1b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados- primera prueba, relación de concursantes que han superado la primera prueba, valoración segunda prueba -- propuesta académica docente y puntuación valoración final, del Acta de la Comisión Técnica).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 26 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



